



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CERRO AZUL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 101-2023-MDCA/ALC

Cerro Azul, 31 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL - CAÑETE

VISTO:

El Memorandum Nº 0031-2023/MDCA/A de fecha 31 de marzo de 2023, el Informe Nro. 277-2023/OGRRHH/OGAF/MDCA de fecha 31 de marzo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, en primer lugar, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por el artículo único de la Ley Nº 30305, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el cual establece que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 28° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la estructura orgánica municipal básica comprende a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto, estableciéndose los demás órganos de línea, apoyo y asesoría conforme los determine cada gobierno local;

Que, mediante Memorandum Nº 0031-2023/MDCA/A de fecha 31 de marzo de 2023, se propone la designación para el cargo de Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul al señor Luis Alberto Jiménez Caichihua;

Que, con Informe Nº 277-2023/OGRRHH/OGAF/MDCA de fecha 31 de marzo de 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, señaló que, posterior a la revisión y evaluación de la documentación presentada en el curriculum vitae, el profesional propuesto cumple el perfil mínimo requerido para la designación como Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo, señalando asimismo que, no cuenta con impedimento para el acceso a la función pública, otorgando la conformidad a efectos de emitir el acto resolutorio de designación;

Que, por los fundamentos expuestos precedentemente y estando a las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de abril de 2023, al Abg. LUIS ALBERTO JIMÉNEZ CAICHIHUA identificado con DNI Nro. 10326932, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Promoción del Empleo de la Municipalidad Distrital de Cerro Azul, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Funcional, por los fundamentos antes expuestos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Oficina de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas de la Entidad, el fiel cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la Secretaría General notifique la presente resolución a los interesados conforme a Ley; y ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal WEB de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE LUIS PAÍN GARCÍA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO AZUL



CERRO AZUL

Hacia una ciudad
**sostenible e
inclusiva**